

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA

APUNTES CRONOLÓGICOS ILUSTRADOS DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

RELACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS NOTABLES DEL CIRCULANTE MONETARIO CUBANO DESDE SUS INICIOS A NUESTROS DÍAS

- PRIMERA PARTE -



Moneda emitida en 1991, con motivo del V centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo, muestra la efigie de Diego



Aborígenes cubanos lavando oro.

1510. Llegan a la isla de Cuba el Adelantado Diego Velázquez y sus hombres, dando inicio a la colonización española. Las monedas hispánicas que traen en sus bolsas constituyen (si se les puede llamar así, dado su reducido volumen) el primer circulante monetario extraoficial en la Isla.

1512. Se establece, en la recién fundada villa de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, la primera fundición de oro, con el fin de procesar el que se obtiene, en pequeñas cantidades, lavando las arenas de los ríos. La producción se mantiene, siempre escasa, hasta 1542, en que el oro prácticamente se agota y se hace necesaria la introducción de monedas.

1515. En el mes de agosto se fundada la villa de Santiago de Cuba. En ella circulan, desde los primeros tiempos, monedas de vellón acuñadas en Sevilla y más tarde otras de cobre, traídas desde Santo Domingo, a las que se les aplica la primera contramarca que se conoce en el Nuevo Mundo, consistente en una roseta de cinco pétalos. Este resello es también el más duradero, pues se afirma que se estuvo utilizando, aunque de forma esporádica, hasta 1748.



Moneda de dos Excelentes de Granada, ceca de Sevilla

1556. Se reciben en La Habana las primeras remesas de dinero, llamadas "situados", provenientes de las cajas reales del Virreinato de la Nueva España, las que son destinadas, en lo esencial, a cubrir los gastos militares y las



Reverso de una moneda de 4 reales de plata (1536-1555), Ceca de México, que circularon en la isla profusamente

funciones oficiales del gobierno colonial. Dichas remesas constituyen la principal fuente abastecedora de efectivo en la Isla hasta comienzos del siglo diecinueve, en que quedan suspendidas al independizarse la nación mexicana.

S. XVII y XVIII. Las remesas de México contribuyen a que la circulación monetaria se mantenga estable en la capital de la Isla, pero en el interior del país la moneda escasea y en algunas poblaciones se sustituye el circulante en el mercado por un trueque de mercancías, avalado por las autoridades locales. En la región central los Cabildos de Santa Clara (1691) y Remedios (1716) disponen que se paguen las compras de carne con el equivalente de su valor en productos tales como casabe, huevos, velas, jabón y frutos naturales.

1741. El almirante inglés Edward Vernon¹ desembarca en Guantánamo y pone sitio a Santiago de Cuba, con lo que impide la llegada de recursos a la ciudad. Esto obliga al gobernador Francisco Cagigal de la Vega a acuñar moneda con el cobre que se extrae de las cercanas minas de Santiago del Prado, para solventar las necesidades de la tropa. Son éstas las únicas monedas



Medalla conmemorativa de la captura de cartagena por el admirante Vernón

obsidionales cubanas y las primeras en el Nuevo Mundo. Retiradas las tropas británicas, las monedas son recogidas, pero vuelven a utilizarse en 1781 y 1790.



Moneda de cobre, (1741). Fundidas en Santiago de Cuba



Moneda "Macuquina" de 8 escudos. Ceca de Lima, 1732.

29.5.1772. La Real Pragmática de esta fecha, promulgada en la Isla dos años más tarde, dispone la retirada de la moneda macuquina y su sustitución por la moneda de busto. La demora en la llegada del nuevo

circulante causa serias dificultades, sobre todo en la región oriental, donde se emiten papeletas para el pago de la tropa en lugar del dinero. En 1781, por la falta de papel en Santiago de Cuba, se utilizan barajas francesas y al año siguiente se hace moneda de cartón. Su uso se extiende a las villas de Bayamo y Holguín hasta 1789.



Moneda provisional. Improvisadas sobre cartas de barajas en Santiago de Cuba (1781-1788).

mayor valor en menor peso y volumen, se facilita su transportación con un costo más reducido. Los particulares las prefieren para las remesas que hacen a la Metrópoli, aunque para burlar los elevados derechos fiscales que impone su exportación, ésta se hace a menudo en forma clandestina.

22.3.1841. Se dicta una Real Orden por la Regencia Provisional del Reino disponiendo la recogida de las llamadas "pesetas sevillanas" (las cuales son aceptadas en el comercio por un valor superior al que tienen en la Metrópoli) y su posterior devolución al público por su valor real. Esta operación se realiza entre el 30 de septiembre y el 23 de octubre. La introducción clandestina



Moneda de 8 escudos, tipo Busto, (1810), Ceca de México.

de las pesetas sevillanas en la Isla ha provocado grandes trastornos económicos que hacen necesaria la aplicación de esta medida, en la cual se utiliza la contramarca conocida como "resello de la rejilla".



Moneda de 2 reales, resellada (1814). Ceca de Sevilla.

6.2.1855. Se establece, mediante Real Orden, la creación del Banco Español de La Habana, primer banco de emisión y descuento en la Isla, el que inicia sus operaciones en 1856 y al año siguiente emite los primeros billetes al portador, con las denominaciones de 50, 100,



Banco Español de la Isla de Cuba. Billeto de 300 pesos de la primera emisión.

300, 500 y 1000 pesos. Las emisiones de esta entidad son tan elevadas que conducen a un proceso inflacionario de gran especulación, motivo por el cual, poco tiempo después, los billetes resultan depreciados.

1856. La falta de una moneda fraccionaria inferior al medio real de plata (la de más bajo valor en la época) hace que los comerciantes utilicen fichas de metales poco costosos para darlas a sus clientes como cambio o vuelto en las compras al menudeo, y que les sirvan para adquirir en el propio establecimiento otros productos de valor equivalente. La ficha más antigua que se conoce hasta el presente corresponde a la firma comercial Elizabán y Compañía, propietaria de una tienda mixta en la localidad de Guanajay. Es de cobre y está fechada en



1856, con el valor de un cuarto de real, denominación que recibe también el nombre de "cuartillo".

1864. También los ingenios azucareros se valen de fichas para pagar jornales a sus obreros, a los que obligan, mediante este sistema, a comprar sus víveres y otros artículos en las bodegas de las propias fábricas, único lugar donde tienen valor tales fichas. Hasta hoy, la ficha cubana de ingenio más antigua que se ha reportado es del Ingenio Ecuador, en la provincia de Matanzas, hecha en cobre, con fecha de 1864, y valor de un real. Se conocen y son muy raros, vales en papel, a manera de obligación, expresados en jornales.

1.6.1869. El gobierno de la República de Cuba en Armas emite los primeros bonos oficiales, por medio de un empréstito de 20 millones de pesos aprobado por la Cámara y el Ejecutivo, para la compra de armas y equipos del Ejército Libertador. Dichos bonos son impresos en los



Estados Unidos, con valores de 100, 500, 1000 y 5000 pesos, firmados por José Morales Lemus, presidente de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, José Basora, secretario, y Francisco Fesser, tesorero.

9.7.1869. Se firma en Sabanilla de Sibanicú la ley que autoriza al Ejecutivo de la República de Cuba en Armas la emisión de papel moneda para circular en los territorios liberados por las fuerzas mambisas. Los billetes se



Billetes de 50 centavos y 50 pesos emitidos por el Gobierno de la República en Armas.

emiten con fecha 10 de julio en los valores de 1, 5, 10 y 50 pesos, a los que se añaden después los de 50 centavos y 100 pesos, y con posterioridad, en septiembre, los de 500 y 1000 pesos. Son grabados por la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, impresos en Nueva York y firmados por Carlos Manuel de Céspedes, en su condición de Presidente de la República. Se consideran estos billetes como los primeros signos monetarios verdaderamente nacionales, lo que ha dado lugar a que la fecha del 9 de julio se celebre cada año como el Día de la Numismática Cubana.



Patron de 1 peso de 1870. Acuñaado por la República en Armas

1870. La emisión de las monedas conocidas como Patrones de la República en Armas, acuñadas en los valores de 5, 10 y 20 centavos, ½ peso y 1 peso, en bronce y en plata, no se ha podido atribuir a disposiciones oficiales del gobierno mambí, pues no se conoce referencia documental alguna sobre ella. Se cree que tales monedas fueron hechas en Potosí y grabadas por Clemente Toretti (iniciales C.T.), del cual se sabe que

trabajaba en 1867 en una casa de moneda en La Paz, transferida a Potosí en 1869.

1.12.1872. Mediante un nuevo empréstito de 24 millones de pesos, la República en Armas realiza otra emisión de bonos con el fin de cubrir las necesidades de armas y pertrechos del Ejército Libertador. En esta ocasión, los valores son de 100, 500, 1000, 5000 y 10000 pesos, impresos en Estados Unidos, y firmados por Ramón Céspedes y José María Mayorga, a nombre de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico.

Continuará.....

Alfredo DÍAZ GÁMEZ, Jesús DEL VALLE y Carlos ECHENAGUSÍA

Bibliografía:

- Aledón, José María.** "La moneda de Cuba". Valencia, Dobler Difusiones, 1999.
- Hernández, Lutero.** "Las monedas de la Revolución de Cárdenas". *Revista INRA*. Año II, No. 10, octubre 1961.
- Jiménez Palmero, Euclides.** "Valeriano Weyler y la última emisión de billetes del Banco Español de la Isla de Cuba". *Conferencias y ponencias*. II Conferencia Científico-Técnica de Numismática. La Habana, Hotel Habana Libre, diciembre de 1981.
- Le Riverend, Julio.** "Sobre la historia de la moneda en Cuba y sus problemas". *Conferencias y ponencias*. II Conferencia Científico-Técnica de Numismática. La Habana, Hotel Habana Libre, diciembre de 1981.
- Lismore, Thomas.** "The coinage of Cuba, 1870 to date." Miami, Published by Roy Renderer, 1966.
- López Rivero, Sergio, María Antonia Marqués Dolz y Zaida Purón Riaño.** "Emigración y clandestinidad en el M-26-7. La emisión de bonos". La Habana, Editora Política, 1990.
- Martí, Angel.** "El papel moneda de la República en Armas". *Numismática Cubana* No.4. La Habana, Museo Numismático, julio-septiembre 1980.
- "Bonos de la República en Armas". *Numismática Cubana* No. 5. La Habana. Museo Numismático, octubre-diciembre 1980.
- Martínez Escobar, Manuel.** "Historia de Remedios" (*Colonización y desenvolvimiento de Cuba*). Biblioteca de Historia, Filosofía y Sociología. La Habana, Jesús Montero, editor, 1944.

Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba. "*Billetes y monedas de Cuba*". La Habana, 1975.

--- "Cuba, emisiones de monedas y billetes, 1915-1980". La Habana, S/f. (1980).

Pulido Ledesma, José A. "Monedas de Santiago de Cuba en la época colonial". La Habana, Museo Numismático, 1985.

--- "La onza de oro en Cuba". Numiscuba No. 11. La Habana, Museo Numismático del BNC, enero-abril de 1989.

--- "El Banco Español de La Habana". La Habana, Museo Numismático del BNC, S/f.

--- "Apuntes sobre el antiguo Banco Nacional de Cuba y su emisión de billetes de 1905". La Habana, Museo Numismático, S/f.

Rodríguez Altunaga, Rafael. "Las Villas" (*Biografía de una provincia*). Academia de la Historia de Cuba. La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1955.

Torres Cuevas, Eduardo y Oscar Loyola Vega. "Historia de Cuba, 1492-1898". La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2002.

Fondo de Documentación del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Periódicos Granma y Juventud Rebelde.

Notas

¹ **Edward Vernon** (*1684 - †1757) fue un oficial naval inglés.

Sus primeras acciones de importancia acontecieron en el marco de la Guerra de Sucesión Española, donde participó en las batallas de Málaga (1704) y Barcelona (1705).

En noviembre de 1739, al estallar la Guerra de la Oreja de Jenkins contra España, Vernon fue nombrado comandante en jefe de todas las fuerzas navales británicas en las Indias Occidentales. Su primera acción en la guerra fue el saqueo y destrucción de Portobelo, un puerto panameño escasamente defendido que formaba parte de la ruta que seguía la Flota de Indias.

En 1741 comandó una de las mayores flotas de la Historia (formada por 186 naves y 23.600 hombres) en el Sitio de Cartagena de Indias, principal puerto del Virreinato de Nueva Granada. Siquiera antes de tomar la ciudad, Vernon envió un correo al Rey asegurando que lo había hecho, generando una euforia en su país aún mayor que la del año anterior. Pero para su desgracia, lo que consiguió en realidad fue una de las más humillantes derrotas de toda la Historia de la *Royal Navy*, pues perdió 50 naves y 6.000 hombres a manos de una guarnición compuesta por sólo 6 barcos y 3.000 defensores dirigidos por Blas de Lezo. Tras otros dos ataques fallidos en **Santiago de Cuba** y Panamá, Vernon se vio obligado a volver a Inglaterra en 1742 y comunicar que la victoria de Cartagena nunca existió. Esto causó tal vergüenza a Jorge II que el propio Rey prohibió escribir sobre ello a sus historiadores. Vernon fue relevado de su cargo ese mismo año y expulsado de la Marina en 1746. A pesar de su profundo descrédito, a su muerte en 1757 se decidió enterrar su cuerpo en la Abadía de Westminster, como un héroe más de los que allí reposan. (Tomado de: *Wikipedia, la enciclopedia libre*).



Alfredo Díaz Gámez. Nació en Santa Clara, antigua provincia de Las Villas, en Cuba. Es especialista Numismático y filatélico. Durante 17 años fue Perito del Museo Numismático del Banco Nacional de Cuba, y más tarde, durante 5 años, Especialista en Numismática de la Empresa CariSub de la Corporación CIMEX. Actualmente es miembro del Grupo Asesor del Museo Numismático de la

Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA

APUNTES CRONOLÓGICOS ILUSTRADOS DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

RELACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS NOTABLES DEL CIRCULANTE MONETARIO CUBANO DESDE SUS INICIOS A NUESTROS DÍAS

- SEGUNDA PARTE -

07.02.1881. El Banco Español de La Habana se transforma en el Banco Español de la Isla de Cuba, pero sin hacer nuevas emisiones hasta 1884. Los depreciados billetes anteriores son recogidos entre 1891 y 1893.



1890-1891. Al amparo del artículo

14 de la Ley de Presupuestos, el Tesoro de la Isla de Cuba emite billetes hipotecarios por valor de 5, 10, 20, 50,



Billete de 200 pesos, emitido por "El Tesoro de la Isla de Cuba", para el pago del ejército colonial español en Cuba.

100 y 200 pesos, refrendados por el Banco Español de la Isla de Cuba, para ser utilizados en los pagos al ejército y la armada colonial española.

05.04.1894. Se hace extensiva a Cuba la Real Orden del gobierno de Madrid de 14 de febrero de 1891 que dispuso la admisión en las cajas públicas del reino de la moneda francesa de oro. La medida está motivada por la escasez, tanto en la Metrópoli como en las colonias, de los centenes de oro españoles, los cuales son extraídos hacia países extranjeros para ser fundidos como metal. De esta forma, el luis francés,



Moneda de Francia de 20 francos, comúnmente utilizada en Cuba a fines del s. XIX.

moneda de oro de 20 francos, recibe el carácter de moneda de curso legal en la Isla, el cual mantiene hasta el surgimiento del sistema monetario nacional en 1914.

30.08.1896. Para cubrir los gastos ocasionados por la contienda independentista del 95 y la reconcentración decretada por Valeriano Weyler, se realiza una emisión de guerra por el Banco Español de la Isla de Cuba con billetes de 5, 10, 20 y 50 centavos y 1, 5, 10 y 50 pesos, impresos en Nueva York por la American Bank Note



Billete de 5 pesos, emitido por "El Banco Español de la Isla de Cuba", conocidos como la "emisión de Weyler".

Company. Su convertibilidad se establece, teóricamente, en moneda de oro, pero la escasez de este metal hace que no sean aceptados por la población, que les da el apodo de "billetes de Weyler".

26.11.1896. Las dificultades originadas por los billetes con base en oro obligan al Banco Español de la Isla de Cuba a hacer una nueva emisión convertible en moneda de plata, para lo cual se sobrecargan los billetes de 5 y 50 centavos, 1, 5, 10 y 50 pesos, con la palabra "PLATA", a la vez que se dispone su canje por la moneda metálica a comienzos de 1897.





Moneda "Souvenir", emitida por "La Republica de Cuba en Armas", más adelante, en 1998, adoptada para la acuñación de la moneda de 1 peso.

1897-1898. Entre el 16 de julio y el 20 de agosto de 1897 se acuñan monedas con la inscripción "Souvenir", autorizadas por la Junta Revolucionaria de Nueva York a fin de obtener fondos, mediante su venta, para la causa de la independencia cubana. Son realizadas en tres tipos diferentes, el Tipo I por la Dunn Air-Brake Company, en Filadelfia, y los Tipos II y III por la Gorham Manufacturing Company, en Providence, Rhode Island. Su diseño re-

produce una imagen femenina para la cual se toma de modelo a la joven exiliada cubana Leonor Molina. En 1898 es acuñada otra moneda, también por la Gorham, similar a las anteriores, pero en ella se cambia la leyenda "Souvenir" por la de "Un Peso".

LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA EN CUBA

01.08.1898. Antes de firmarse el tratado de paz entre España y Estados Unidos, el general norteamericano Leonardo Wood, gobernador militar de Santiago de Cuba, decreta las primeras medidas monetarias en el territorio bajo su mando, entre las cuales se dispone la circulación oficial del dólar de los Estados Unidos. El primero de enero del siguiente año entra en vigor la Orden Ejecutiva del Presidente McKinley, y el dólar pasa a ser moneda oficial de curso legal en toda la Isla.



Moneda de 10 dólares, de oro, de los Estados Unidos, de amplia circulación en Cuba en las primeras décadas del s.

LA REPÚBLICA DE CUBA

1905. La entidad bancaria privada de capital norteamericano National Bank of Cuba (Banco Nacional de Cuba), establecida en el país en 1901, prepara una emisión de billetes de 1, 2, 5 y 10 pesos y los envía a sus sucursales en el país para que sean puestos en circulación. La oposición del Congreso de la República, que no autoriza la emisión por no tener la garantía del Gobierno, obliga al



banco a recoger los billetes, que no llegan a circular. Posteriormente son incinerados en su casi totalidad.

23.06.1909. Es aprobada por el Congreso de la República la llamada Ley Arteaga, presentada por el representante camagüeyano Emilio Arteaga Quesada, la cual prohíbe de modo terminante el pago de salarios por medio de fichas, vales o cualquier otra especie que no sea la moneda de curso legal. No obstante, algunas fichas siguen circulando durante unos años más en centrales azucareros y establecimientos comerciales, hasta que poco a poco van desapareciendo.

29.10.1914. Se dicta la llamada Ley de Defensa Económica, que da vida al sistema monetario cubano al disponer la acuñación de la moneda nacional en oro, plata y níquel (cuproníquel), teniendo como patrón el oro y como unidad el peso, aunque se mantiene la dependencia del país a los Estados Unidos, al ratificarse la vigencia oficial de la moneda norteamericana. La nueva emisión consta de piezas de 1, 2, 4, 5, 10 y 20 pesos, en oro, con la efigie de José Martí en el anverso; 10, 20 y 40 centavos y 1 peso, en plata, con una estrella radiante, y 1, 2 y 5 centavos, en cuproníquel, con una estrella simple y en su interior la denominación en números romanos.



En todos los reversos se inscribe el escudo nacional. También se establece que la acuñación tenga lugar en los Estados Unidos, lo cual se realiza en la Casa de la Moneda de Filadelfia, que procesa todo el circulante cubano hasta 1960 inclusive.



09.03.1915. Se inician las acuñaciones en la Casa de Filadelfia, bajo la supervisión del ingeniero Eduardo I. Montolieu, Comisionado Técnico de la Secretaría de Hacienda de Cuba. En esta fecha se produce la primera moneda, en plata, con la denominación de 10 centavos.

20.06.1916. El ingeniero Montolieu envía al Presidente de la República de Cuba, Mario García Menocal, una colección integrada por una moneda prueba de cada denominación de las emisiones completas de 1915 y 1916. Años más tarde, en 1950, la colección es donada por sus descendientes al Banco Nacional de Cuba y en la actualidad forma parte de los fondos del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Otras dos colecciones similares son remitidas al país, una a José R. Villalón, Secretario de Obras Públicas, y la otra a Leopoldo Cancio, Secretario de Hacienda. La primera es

venta en pública subasta en 1957, mientras la segunda queda repartida entre los miembros de la familia. Se desconoce el destino final de las monedas de ambas colecciones, por lo que se considera, hasta ahora, que la moneda prueba de 20 pesos de 1916, integrante del conjunto enviado al Presidente Menocal, es la única existente en el país.

22.03.1934. Se dicta el Decreto-Ley #93, que dispone la impresión de los primeros billetes cubanos, denominados Certificados de Plata, por un monto de diez millones de pesos, y la acuñación de igual suma en monedas de plata de un peso, destinadas a conservarse en la Tesorería General de la República como garantía de los referidos billetes. Estos se emiten en los valores de 1 peso (José Martí), 5 pesos (Máximo Gómez), 10 pesos (Carlos Manuel de Céspedes), 20 pesos (Antonio Maceo) y 50 pesos



(Calixto García), y son impresos, con un formato de 156 x 67 mm, por el United States Bureau of Engraving and Printing, en Washington, D.C. En 1936 se añade un billete de 100 pesos (Francisco Vicente Aguilera) con las mismas características. Por su parte, las monedas, emitidas anualmente desde 1934 hasta 1939, muestran en su anverso el busto de la República, según diseño de Jaime Valls, y en el reverso el escudo nacional. Estas monedas son conocidas como Pesos ABC, nombre que proviene de una organización política de la época que era dirigida por el entonces Secretario de Hacienda, Joaquín Martínez Sáenz.

22.05.1934. La quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York ocurrida en 1929 obliga al gobierno de Washington a abandonar su patrón oro en 1933, por lo cual Cuba se ve forzada, dada su dependencia financiera con el país del norte, a aplicar la misma medida al año siguiente. Por el Decreto-Ley # 244 quedan desmonetizadas las monedas de oro de 1915 y 1916, y al propio tiempo se abandona el patrón oro y se establece la plata como nuevo patrón monetario.



Moneda de 1 peso, de 1934, conocida como Peso ABC

02.05.1942. La Ley # 5 autoriza emisiones de billetes para el siguiente año en todas las denominaciones, a la vez que introduce en el circulante dos nuevos valores, 500 pesos (Salvador Cisneros Betancourt) y 1000 pesos (To-

más Estrada Palma). Estos dos billetes son impresos en Nueva York por la American Bank Note Company, con el mismo formato de 156 x 67 mm, y son puestos en circulación en 1944.



05.04.1943. Debido al aumento del precio del níquel, motivado por la Segunda Guerra Mundial, se dicta la Ley # 7, en la cual se dispone la emisión de monedas de 1 y 5 centavos, utilizando, por primera vez, una aleación de cobre y zinc. Esta aleación no vuelve a ser empleada hasta 1953.

23.12.1948. Es dictada la Ley #13, por la cual se crea el Banco Nacional de Cuba, como institución autónoma de crédito y emisión de la república, con personalidad jurídica propia, encargada de centralizar las reservas monetarias del país y de vigilar y controlar el crédito.

27.04.1950. Inicia sus operaciones el Banco Nacional de Cuba, que pone en circulación sus primeras emisiones de billetes, fechados en 1949 y 1950, en los valores de 1, 5, 10, 20, 50, 100, 500, 1000 y 10000 pesos.



Raros billetes cubanos: "Prueba" del billete de 1 peso de 1949; billete de 1.000 pesos, de 1950, y "Especimen", del billete no emitido de 10.000 pesos, con la efigie de Ignacio Agramonte.

De este último valor, con la efigie de Ignacio Agramonte, se emiten pocos ejemplares, los que son recogidos e incinerados con posterioridad por ser totalmente innecesarios. Los billetes son impresos por la American Bank Note Company, de Nueva York, en el tamaño tradicional de 156 x 67 mm.

Las reservas del Banco, garantía de estos billetes, quedan constituidas por oro y cambio extranjero convertible en oro.

30.06.1951. Cesa el curso legal de la moneda de los Estados Unidos, según lo dispone la ley orgánica del Banco Nacional de Cuba, al transcurrir un año de las operaciones de esa entidad. No obstante, su circulación continúa, de modo extraoficial, hasta que desaparece poco a poco en los primeros meses del período revolucionario.

18.02.1952. Se dispone, por el Decreto # 535, la primera emisión conmemorativa de monedas, con motivo del Cincuentenario de la República. Esta se realiza con las denominaciones de 10, 20 Y 40 centavos, en plata, las que muestran en su anverso la bandera cubana izada en el Castillo del Morro y por el reverso las ruinas del ingenio La Demajagua. Son diseñadas por el artista Juan José Sicre.

27.08.1952. El Decreto # 363 dispone la segunda emisión conmemorativa, en 1953, por el Centenario del Natalicio de José Maní, la que consta de monedas de 25 y 50 centavos y 1 peso, en plata, y 1 centavo, en aleación de cobre y zinc, con diseño del pintor cubano Esteban Valderrama. Los anversos de esta serie presentan la imagen del Apóstol, mientras los reversos tienen elementos diversos de los símbolos patrios y de la prédica martiana. Los valores de 25 y 50 centavos, que circulan por vez primera en el país, son emitidos con el fin de igualarlos a la moneda de los Estados Unidos, en contraposición a lo establecido por la Ley de Defensa Económica de 1914, que dispuso la emisión de valores de 20 y 40 centavos con la finalidad específica de diferenciarlos de la moneda norteamericana.

12.11.1952. Se emite, para ser puesto en circulación el 28 de enero de 1953, el primer billete conmemorativo cubano, con motivo del Centenario del Natalicio de José Martí. Por primera vez, en este billete, impreso también por la American Bank Note Company, la imagen del Apóstol es



primera vez, en este billete, impreso también por la American Bank Note Company, la imagen del Apóstol es

desplazada del centro y colocada a la izquierda, mientras en el centro se muestra una alegoría del Manifiesto de Montecristi.

06.03.1953. Son desmonetizados, por el Decreto #734, los billetes Certificados de Plata que forman parte aún del circulante cubano, los cuales son recogidos e incinerados.

1956-1958. Se emiten billetes de 1 peso (04.01.1956), 5 pesos (02.04.1958) y 10 pesos (04.01.1956) con nuevos diseños, en los cuales la figura del personaje se desplaza a la derecha y el centro lo ocupan escenas alusivas a los propios patriotas: en el de 1 peso, el monumento a Martí en la llamada entonces Plaza Cívica de La Habana; en el de 5 pesos, una carga al machete de la caballería mambisa; y en el de 10 pesos, las ruinas del ingenio La Demajagua,



Billetes de 5 pesos de 1958, efigie de Máximo Gómez y carga al machete y de 10 pesos de 1956, con la efugie de Carlos Manuel de Céspedes y ruinas del Ingenio La Demajagua.

en la provincia oriental. Además, se reduce el billete de 1 peso al tamaño de 132 x 57 mm y el de 5 pesos al tamaño de 145 x 63 mm, lo que se hace, en forma experimental, buscando disminuir los costos de producción y ampliar las capacidades de almacenamiento en las bóvedas del Banco. Por su parte, el billete de 10 pesos conserva su tamaño original. Los billetes son impresos por la casa Thomas de la Rue & Company, Limited, de Londres. La reducción se mantiene en los billetes de 1 peso hasta 1959 y en los de 5 pesos hasta 1960.



1957-1958. El Movimiento 26 de Julio y el Directorio Revolucionario 13 de Marzo emiten distintas series de bonos, tanto en Cuba como en el extranjero, los que son utilizados, mediante su venta, con el fin de recaudar los fondos necesarios para el desarrollo de la lucha insurrec

cional y, a la o un medio para lograr el apoyo de la población en las tareas del claudestinjaje.



1958. En la ciudad de Cárdenas, un obrero nombrado Julio López, colaborador claudestino de la causa revolucionaria, monta por su propia cuenta un pequeño taller donde fabrica, utilizando pedazos de estaño provenientes de chumaceras y otros elementos mecánicos rotos o en desuso, un grupo de monedas con motivos alegóricos a la lucha contra la

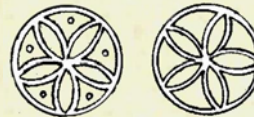
tiranía, las que pone a disposición del Movimiento 26 de Julio para que sean vendidas a fin de obtener fondos para las necesidades de la organización.

28.02.1958. Mediante el Decreto-Ley #619, es emitida una moneda de 1 centavo, en cuproníquel, similar a la del mismo valor de la serie del natalicio de Martí, de 1953, pero sin la inscripción conmemorativa. El anverso sólo presenta la imagen del Apóstol y el año de emisión. Esta es la última moneda puesta en circulación antes del período revolucionario.

1958. A finales de este año es impreso por la casa Thomas de la Rue & Company un billete de 5 pesos, en el tamaño reducido de 145 x 63 mm, con fecha de 1959. Este billete no llega a emitirse y es incinerado en su totalidad, debido a que se recibe en el país después del triunfo de la Revolución, cuando los funcionarios firmantes han cesado ya en sus cargos.

Notas aclaratorias de la primera parte de este trabajo:

Se menciona en la fecha de 1515, la contra marca realizada sobre monedas de Santo Domingo, en forma de roseta de cinco pétalos, la ilustración la ofrecemos aquí:



Se incluyó en el pie de una ilustración: Moneda provisional. Improvisadas sobre cartas de barajas de Santiago de Cuba (1781-1788), lo correcto es: Moneda de cartón de Bayamo (1782?-1789).

Continuará...

**Alfredo DÍAZ GÁMEZ, Jesús DEL VALLE
y Carlos ECHENAGUSÍA**

Bibliografía

Fosalba, Rafael. "Los resellos de la llave y la roseta". II Congreso Internacional de historia de América, Buenos Aires, 1938.



Jesús del Valle. Es fundador de la Federación Filatélica Cubana, destacado coleccionista, fue Premio Nacional 2006 por toda una vida de coleccionista, ha sido Jurado Nacional de filatelia. Es además un estudioso y coleccionista numismático.

Reconocido como especialista de enteros postales cubanos, ha publicado más de 50 artículos filatélicos en diferentes revistas cubanas y extranjeras.

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA

APUNTES CRONOLÓGICOS ILUSTRADOS DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

RELACIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS NOTABLES DEL CIRCULANTE MONETARIO CUBANO DESDE SUS INICIOS A NUESTROS DÍAS

- TERCERA PARTE Y FINAL -

07.04.1959. Es dictada la Ley # 210, por la cual son retirados de la circulación los billetes de 500 y 1000 pesos emitidos en 1950 por el Banco Nacional de Cuba, por tratarse de altas denominaciones que resultan innecesarias para las condiciones de la economía nacional.

07.05.1959. Al iniciarse la etapa revolucionaria, las emisiones de billetes se mantienen sin alteración. Sólo se hace un cambio de diseño al emitirse un nuevo billete de 1 peso, impreso por Thomas de la Rue & Company en el



tamaño de 132 x 57 mm, en el cual se sustituye la escena central por una que representa a José Martí hablando a un grupo de compatriotas en el exilio. Este billete y el de 5 pesos de la primera emisión de 1960 son los últimos billetes de tamaño reducido.

26.11.1959. Al amparo del Decreto # 261, asume sus funciones como Presidente del Banco Nacional de Cuba el Comandante Ernesto "Che" Guevara. La segunda emi-



sión de billetes realizada al siguiente año es la primera que lleva su firma "Che".

1961. Se dispone el cese de la acuñación de monedas cubanas en los Estados Unidos y se inicia la producción de las mismas, con los valores de 1 y 5 centavos, en la Casa de la Moneda de Kremnica, en Checoslovaquia.

04.08.1961. La Ley # 963 establece la desmonetización de todos los billetes emitidos con anterioridad a esta fecha y el canje obligatorio, por los de una nueva emisión, de los que circulan en el territorio nacional. La ley está dirigida a eliminar la inseguridad resultante del hecho de que los billetes circulantes han sido impresos por empre-



sas extranjeras fuera del control efectivo del estado cubano, y a la vez impedir que los recursos monetarios nacionales en poder de la contrarrevolución externa sean usados para conspirar contra el gobierno revolucionario y el pueblo de Cuba. La nueva emisión consta de los valores de 1 peso (José Martí), 5 pesos (Antonio Maceo), 10 pesos (Máximo Gómez), 20 pesos (Camilo Cienfuegos), 50 pesos (Calixto García) y 100 pesos (Carlos Manuel de Céspedes), firmados por el Comandante Ernesto "Che" Guevara e impresos en Checoslovaquia por la Imprenta Nacional de Valores de Praga. Por primera vez se elimina el escudo nacional de los reversos y se sustituye por escenas de acontecimientos del proceso revolucionario.



13.03.1962. Se dicta el Decreto #3125, por el cual son desmonetizadas las monedas de plata emitidas entre 1915 y 1953, como medida de protección de la economía nacional, debido al aumento del precio de dicho metal. En su lugar se emiten dos monedas en cuproníquel, de 20 y 40 centavos, con las figuras respectivas de José Martí y Camilo Cienfuegos, acuñadas en la Unión Soviética por la Casa de la Moneda de Leningrado. Se introduce en ellas, por primera vez, la leyenda "Patria o Muerte".

1963. Se inicia, en las acuñaciones cubanas de metales bajos de 1 y 5 centavos, producidas por la ceca checoslovaca de Kremnica, el uso de la aleación de aluminio-magnesio-manganeso.

13.8.1966. Al fusionarse el Ministerio de Hacienda con el Banco Nacional de Cuba, bajo la dirección de este último, desaparece de los billetes la firma del Ministro de Hacienda y a partir de entonces sólo son firmados por el Presidente de la entidad bancaria. Este año son emitidos bille-

tes de 1 y 10 pesos, dispuestos por el Decreto # 13, los cuales llevan dicha firma repetida a ambos lados del óvalo central. Este es el único caso de billetes cubanos con doble firma de un mismo funcionario.

3.1.1969. Por decreto de esta fecha se introduce en el circulante la moneda de 20 centavos acuñada en la aleación de aluminio-magnesio-manganeso. El diseño de la pieza repite la estrella simple con denominación en números romanos, al igual que las monedas de 1, 2 y 5 centavos.

14.4.1975. Se emite el primer billete conmemorativo del período revolucionario, con el valor de 1 peso, en homenaje al XV Aniversario de la Nacionalización de la Banca. El billete, impreso en Praga, reproduce en el anverso la efigie de José Martí y el emblema del Banco Nacional de



Cuba, y por el reverso una imagen de la terminal de embarques de azúcar a granel y la planta de fertilizantes nitrogenados de Cienfuegos, con la leyenda "Quince años de desarrollo económico".

02.11.1975. Son emitidas dos monedas conmemorativas de plata en los valores de 5 y 10 pesos, con motivo del XXV Aniversario del Banco Nacional de Cuba. Acuñadas en la ceca soviética de Leningrado, reproducen en su anverso el edificio de la entidad bancaria, en La Habana Vieja, y en el reverso su emblema.



26.05.1976. Se dicta la Ley # 1302, que crea la Empresa Cubana de Acuñaciones, Casa de la Moneda de La Habana, más tarde

nombrada Casa de la Moneda de Cuba. Con su apertura se da un paso más en el rescate de los valores nacionales y se promueve un mayor beneficio económico mediante la reducción de los costos de producción del circulante cubano, a la vez que se abre la posibilidad de incrementar los fondos en moneda convertible del Estado cubano con la realización de acuñaciones de monedas para otros países.



18.07.1977. Se inaugura la Casa de la Moneda con la fabricación, por primera vez en el país, de una moneda cubana, con un valor de 100 pesos, en oro, realizada en conmemoración del Grito de Yara, inicio de las luchas por la independencia nacional. La moneda, diseñada por Jorge Fornés Ramos, presenta en su anverso la efigie del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, y en el reverso el escudo de la República de Cuba en Armas. A

partir de entonces, el país entra en el mercado del coleccionismo numismático internacional mediante la acuñación de series conmemorativas diversas.



1981. A fin de facilitar a los extranjeros que traen al país divisa extranjera una moneda fraccionaria de cambio en sus compras en tiendas especiales, se emiten las "fichas Intur", que son producidas por la Empresa Cubana de Acuñaciones en los valores de 5, 10, 25 y 50 centavos y 1 peso. Las fichas fueron después utilizadas también por la población como medio de pago en la red de tiendas autorizadas a operar en divisas.



1983. Se introduce en el circulante la moneda de 2 centavos (descontinuada desde 1916, aunque manteniendo su curso legal) en la aleación de aluminio-magnesio-manganeso. Una parte de la emisión se realiza en Kremnica y la otra se produce en la Empresa Cubana de Acuñaciones, con pequeñas variaciones de diseño. Esta es la primera moneda de metal bajo fabricada en el país.



1983. Se introduce en el circulante la moneda de 1 peso en aleación de cobre-zinc, acuñada en Kremnica, con el diseño en su anverso de la estrella radiante, tomado de las monedas de plata de la emisión de 1915.

13.10.1983. Se emite por primera vez un billete con el valor de 3 pesos, que presenta en el anverso la efigie de Ernesto "Che" Guevara y en el reverso su imagen en el trabajo voluntario agrícola.



01.10.1985. Se emiten los Certificados de Divisas para su uso como medios de pago en las transacciones en divisas libremente convertibles dentro del territorio nacional. A partir de su expedición tienen una vigencia de cinco años, y luego sólo pueden ser canjeados por moneda nacional. Impresos en Checoslovaquia, se dividen en cuatro tipos, según las personas a quienes son destinados:



Tipo A: Medio de pago personal para el área socialista.

Tipo B: Miembros de la comunidad cubana en el exterior, en área capitalista, durante su estancia en Cuba.

Tipo C: (1987): Cubanos con condición especial y extranjeros residentes permanentes en el país.

Tipo D: (1987): Becados extranjeros con residencia temporal en el país.

1990. Se introduce en el circulante, por primera vez, una moneda de 3 pesos, en cobre blindado de acero, que reproduce la imagen del Comandante Ernesto "Che" Guevara. Esta moneda, acuñada en Kremnica, es la última que se produce en una ceca extranjera.

1991. (octubre) Se descontinúa la producción de billetes en Checoslovaquia y se emite el primer billete de fabricación china, impreso por la China Banknote Printing and Minting Corporation, de Beijing, en el valor de 50 pesos, con fecha 1990. En las diez primeras series de



este billete, que presenta la efigie y el nombre de Calixto García Iñiguez, aparece un error en el segundo apellido al ser omitida la tilde de la letra Ñ (INIGUEZ). El error es subsanado en las series posteriores.

1992. Se hace una nueva emisión de la moneda de 3 pesos, acuñada en Cuba con cospeles canadienses de cuproníquel blindado de acero. A partir de este año, toda

la moneda de metal bajo es producida por la Empresa Cubana de Acuñaciones.

1992. Es introducida la efigie de José Martí en la moneda de 1 peso, a fin de igualarla con el billete de la misma denominación. Se sigue así la práctica establecida por el Banco Nacional de Cuba de que la moneda y el billete de un mismo valor reproduzcan al mismo personaje: José Martí en las piezas de 1 peso y Ernesto "Che" Guevara en las de 3 pesos.

13.08.1993. Se dicta el Decreto-Ley # 140 por el cual se despenaliza en todo el territorio nacional la tenencia del dólar de los Estados Unidos y se autoriza su uso, como moneda de cambio, en la red comercial de tiendas operadas en divisas.

20.12.1994. Por la Resolución núm. 357 del Banco Nacional de Cuba, entra en circulación el Peso Convertible como signo monetario oficial para todas las operaciones que se realicen en divisas libremente convertibles. Son emitidos billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos convertibles y monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos y 1 peso, en níquel.



Los billetes se producen en Londres por la casa Thomas de la Rue & Company, Limited, y reproducen monumentos de los mismos patriotas que aparecen en los demás billetes circulantes en el país. Las monedas de este año son acuñadas, por excepción, en Canadá y las de años posteriores en la Empresa Cubana de Acuñaciones, mostrando en su diseño lugares de interés turístico. Con la creación de este nuevo signo quedan sin vigencia los Certificados de Divisas emitidos en 1985-87.



1995. (marzo) Se realiza la primera emisión de billetes impresos en Cuba, en el valor de 1 peso. El billete de 3 pesos de este mismo año se emite en octubre de 1996. A partir de estas emisiones, la impresión de todos los billetes cubanos se realiza en el país.

1995. (octubre) Se imprime un billete de 1 peso con la doble conmemoración del 45 Aniversario de la Banca Central de Cuba y el Centenario de la Caída en Combate de José Martí en Dos Ríos. El reverso muestra el momento en que cae derribado el Apóstol. El billete se hace sólo como "specimen" y no llega a emitirse.

28.05.1997. El Decreto-Ley # 172 dispone la creación del Banco Central de Cuba, como órgano rector del sistema

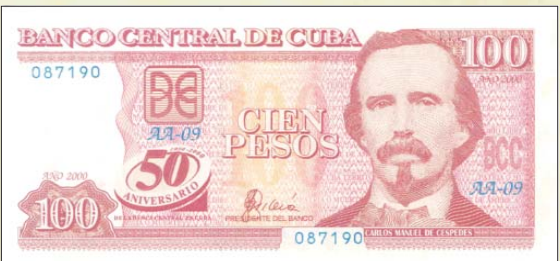
bancario nacional, encargado de supervisar al resto de las instituciones bancarias existentes en el país, velar por la estabilidad monetaria de la nación y proponer la política monetaria. Además asume la emisión del dinero cubano. El Banco Nacional de Cuba pasa desde ahora a tener funciones de banca comercial.

05.12.1997. Es emitido el primer billete del Banco Central de Cuba, con el valor de 5 pesos. Al año siguiente se emite el valor de 10 pesos con fecha 1997.



28.08.1997. Se desmonetiza, por la Resolución # 4 del Banco Central de Cuba, la moneda de 40 centavos emitida en 1962 con la efigie del Comandante Camilo Cienfuegos, al estimarse innecesaria y prestarse a confusión, por su parecido tamaño, con la moneda de 3 pesos, lo cual da motivo a posibles ilegalidades. Es retirada de la circulación a partir del 9 de octubre.

2000. (noviembre) Se pone en circulación un billete conmemorativo por el 50 Aniversario de la Banca Central Cubana, con el valor de 100 pesos y la efigie del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.



15.10.2001. Son retiradas de la circulación, en las tiendas comerciales operadas en divisas, las monedas fraccionarias de los Estados Unidos y las fichas Intur. A partir de entonces, sólo son admitidas en dichos establecimientos, como monedas, las correspondientes a las fracciones del peso convertible

14.03.2002. Por la Resolución # 11 del Banco Central de Cuba son desmonetizados, a partir del 1 de mayo, los billetes de 50 y 100 pesos de la emisión de 1961, impresos en Praga, los cuales, desde su inicio, siempre tuvieron una circulación escasa.

28.01.2003. Se emite un billete conmemorativo de 1 peso por el 150 Aniversario del Natalicio de José Martí, que muestra, en su reverso, una imagen de la casa de la calle



Paula, en La Habana Vieja, donde nació el Apóstol, el 28 de enero de 1853.

02.05.2003. El Banco Central de Cuba dicta su Resolución # 50, por la cual son desmonetizados, a partir del 1 de junio, los restantes billetes emitidos desde 1961 hasta 1990, en los valores de 1, 5, 10 y 20 pesos. Con esta operación quedan sin valor todos los billetes producidos por la Imprenta Nacional de Valores de Praga.

17.07.2003. Es emitido un nuevo billete conmemorativo, con el valor de 20 pesos, dedicado al 50.º Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, en Santiago de Cuba, ocurrido el 26 de julio de 1953. El reverso del billete reproduce una escena de la referida acción armada.



15.11.2004. Son retirados de la circulación interna, en todo el territorio nacional, los billetes de dólares de los Estados Unidos, a la vez que se orienta su canje por pesos convertibles. Queda establecido, en todas las entidades comerciales operadas en divisas, el uso exclusivo de los billetes y monedas en pesos cubanos convertibles.

15.11.2004. De forma simultánea con la anterior operación, son emitidos dos nuevos billetes de 5 y 10 pesos convertibles, impresos en Cuba, y se introduce en el circulante, por primera vez, una moneda bimetálica compuesta



por un anillo externo de latón blindado y un núcleo de níquel blindado, producida por la Empresa Cubana de Acuñaciones con fecha 1999, en el valor de 5 pesos convertibles, que muestra la figura del Comandante Ernesto Guevara en una imagen conocida con el nombre de "Che Ministro". Aunque la pieza no tiene un carácter conmemorativo oficial, su salida a la circulación tiene lugar al celebrarse el 45 aniversario del nombramiento del Che como Presidente del Banco Nacional de Cuba.

El 45 aniversario del nombramiento del Che como Presidente del Banco Nacional de Cuba.

18.12.2006. Entra en circulación la serie de billetes en pesos convertibles del año 2006, con diseños distintos en los reversos en lugar del reverso común de las series anteriores. Los nuevos diseños son: 1 peso convertible, Caída en Combate de José Martí; 3 pesos convertibles, Batalla de Santa Clara; 5 pesos convertibles, Protesta de Baraguá; 10 pesos convertibles, Revolución Energética; 20 pesos convertibles, Operación Milagro; 50 pesos convertibles, Batalla de Ideas; 100 pesos convertibles, Alternativa Bolivariana para las Américas. Además, en la marca de agua se incluye el número que indica la denominación de cada billete. Los billetes de las series anteriores se irán retirando poco a poco de la circulación, pero conservarán su vigencia legal mientras estén en poder del público.

Alfredo DÍAZ GÁMEZ, Jesús DEL VALLE y Carlos ECHENAGUSÍA